



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEPINILLA

APROBACIÓN inicial de modificación presupuestaria nº 1-2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente M.C. Nº 2 del ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Fuentepinilla, 19 de agosto de 2020. El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 1584

BOPSO-100-31082020